



Advierten confusión para el ciudadano, pues no sabrán ante quien solicitar información.

Piden mantener funciones del Infoem en un organismo

Comisionado advierte que podría caerse en la duplicación de funciones y altos costos

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Tras la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) del texto Constitucional, se ha referido que sus funciones las podría atraer la Secretaría de la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control (OIC) de cada ente, lo que duplicaría funciones y elevaría costos de operatividad.

Lo anterior fue referido por Luis Gustavo Parra Noriega, comisionado del Instituto quien indicó que, si la labor de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales se transfiere a los OIC, estos tendrían que fortalecer sus estructuras contando con expertos en las materias, lo que implicaría aumentar costos.

Anticipó que bajo ese nuevo esquema de trabajo también existirá duplicidad de funciones y confusión para el ciudadano, pues no sabrán ante quien solicitar información y ante quien inconformarse.

"Los Órganos Internos de Control, históricamente tienen su prioridad en prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en las instituciones públicas y la relevancia del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales no debe quedar relegada como función secundaria de una unidad administrativa, que además tendrá que demostrar independencia y autonomía de quien los nombra", dijo.

Por otra parte, sostuvo que es importante que las tres plataformas que actualmente opera el Infoem: el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), el Sistema de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado (Sarcoem) y la Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) se mantengan a salvo y prever su funcionamiento durante el proceso de transición del Instituto. ●

3

PLATAFORMAS son las que opera el Infoem: Saimex, Sarcoem, y la Ipomex, y buscan que se mantengan.

Continúa la polémica relacionada al Infoem

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Gustavo Parra Noriega, experto en temas de transparencia, consideró que “los Órganos Internos de Control no pueden asumir las funciones de transparencia, relegando esta tarea a una función secundaria de una unidad administrativa que además tendrá que demostrar independencia y autonomía de quien los nombra, porque los OIC ya tienen como prioridad prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción en las instituciones públicas”.

La relevancia del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales como derechos humanos, es vital y no debe quedar relegada a segundo plano, dijo. Consideró complicado que sean los órganos internos de control quienes asuman las funciones del oficialmente desaparecido Infoem, aunado a la necesidad de establecer estructuras para realizar las funciones especializadas en esta materia.

Otro inconveniente que encontró el actual comisionado del Infoem y el principal promotor del nacimiento del Instituto, es la generación de tantos organismos garantes, “los cuales más allá de brindar una mejor atención a la ciudadanía y reducir gastos, tal vez aumentaría el costo y se podría generar confusión para el ciudadano, o descontrol, pues no sabrán ante quién solicitar información e inconformarse”.

Otros de los temas, dijo, es determinar quién va a capacitar a los servidores públicos y a certificar, llevar a cabo campañas de promoción y protección de datos personales entre la población infantil, juvenil y prevenir la violencia digital; asesorar a los sujetos obligados en la recolección y tratamiento de datos, así como en la elaboración de avisos de privacidad y evaluaciones de impacto.

Al llevarse a cabo las reformas en el Congreso, consideró, es necesario tener en cuenta que el Infoem opera tres plataformas: el Saimex, donde se da trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y sus recursos de revisión; el Sarcoem para dar trámite a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales y sus recursos de revisión; y el Ipomex, donde se dan a conocer las obligaciones de transparencia, información más importante de todas las instituciones públicas de la entidad. ■